Número 121 - Lunes, 25 de junio de 2018

página 80

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 10 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración que se cita, en el término municipal de Cardeña (Córdoba). (PP. 1518/2018).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Águilas III, Fracción 1 número de expediente: 13111-F1. Recurso solicitado: Oro, Plata y Cobre. Superficie solicitada: 7 cuadrícula. Términos municipales afectados: Cardeña, Solicitante: Minera Aguila, S.L.U., con domicilio en C/ Valle de la Fuente 4, 1, 21600 Valverde del Camino (Huelva).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

1-PP	4° 25' 20" W	38° 23′ 0″ N
2	4° 24' 40" W	38° 23′ 0″ N
3	4° 24' 40" W	38° 21' 40" N
4	4° 25' 0" W	38° 21' 40" N
5	4° 25' 0" W	38° 22′ 0″ N
6	4° 25' 20" W	38° 22′ 0″ N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 8.11.2016.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 13.4.2018.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Departamento de Minas, C/ Tomás de Aquino 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 10 de mayo de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

